



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro: 405 -2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2013

VISTO: El Informe N° 344-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 647412-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 23-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/MLDV, el Informe N° 081-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc, el Informe N° 046-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wpch, la Carta N° 028-2013/LYS/LERP; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2012/GGR, previo Proceso de Selección: Comparación de Precios CI N° 006-2011/GOB.REG.HVCA/PCD/CE, Tercera Convocatoria el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa L&S Contratistas y Servicios Múltiples S.A.C., suscribieron contrato para la ejecución de obra: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO CARRETERA PUCARA - LACHOCHICO (LACHOCCASA) LONG = 26.87 KM”**, por un monto ascendente a S/. 143, 445.19 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 19/100 nuevo soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 31 de octubre de 2012, dentro del plazo contractual, y que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1226-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 de diciembre de 2012, se procedió a conformar el Comité de Recepción de Obra, por consiguiente mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 18 de diciembre de 2012, el Comité recepcionó la obra verificando que los trabajos ejecutados fueron concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto (Planos y Especificaciones Técnicas aprobadas), otorgando la conformidad;

Que, mediante Carta N° 026-2013/LYS/LERP, de fecha de recepción 15 de febrero de 2013, suscrito por el Representante de la Empresa L&S Contratistas y Servicios Múltiples S.A.C., presentó la liquidación del contrato de obra para su aprobación respectiva por parte de la Entidad;

Que, con Informe N° 035-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wpch, con fecha de recepción 20 de febrero de 2013, suscrito por el Inspector Ing. William Paco Chipana, previa evaluación y revisión a dicha documentación, plantea observaciones de carácter técnico financiero mencionando que el expediente de liquidación no reúnen los requisitos necesarios para continuar con el trámite respectivo, la misma que es notificada con Carta N° 129-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 25 de febrero de 2013;

Que, mediante Carta N° 028-2013/LYS/LERP, de fecha de recepción 01 de marzo de 2013, suscrito por el Representante de la Empresa L&S Contratistas y Servicios Múltiples S.A.C., presenta su respectiva subsanación de las observaciones realizadas a la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante informe N° 046-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wpch, de fecha 05 de marzo de 2013, suscrito por el Inspector de Obra Ing. William Paco Chipana, previa revisión y evaluación presenta la liquidación de contrato de ejecución de obra pronunciamiento favorable quien luego de haber realizado los cálculos correspondientes otorga conformidad;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 405 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAY 2013

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Ejecución de la Obra “MANTENIMIENTO RUTINARIO MECANIZADO CARRETERA PUCARA - LACHOCHICO (LACHOCCASA) LONG = 26.87 KM”, ejecutada por la Empresa Contratistas L&S Contratistas y Servicios Múltiples SAC., siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 143, 445.19 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 19/100 nuevo soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora	: 001 Región Huancavelica – Sede Central
Nombre de la obra	: “Mantenimiento Rutinario Mecanizado Carretera Pucara - Lachochico (Lachoccasa) Long = 26.87 km”
Ubicación	: Lachochico, Pazos, Marcavalle, Pucara
Distrito	: Multidistrital
Provincia	: Tayacaja
Departamento	: Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Contrato
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Presupuesto según Contrato	: S/. 143.445.19
Plazo de Ejecución de Obra	: 60 días calendarios
Costo Total de la Obra	: S/. 143.445.19
Responsable Ejecución de obra	: Empresa Contratistas L&S Contratistas y Servicios Múltiples SAC
Responsable Residencia de Obra	: Ing. Guido R. Huayllas Cosme
Inspector de Obra	: Ing. William Paco Chipana
Fecha de Inicio de Obra	: 12 de octubre de 2012
Fecha de Término de obra	: 31 de octubre de 2012
Año Presupuestal	: 2012



Artículo 2°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

Artículo 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la Empresa Contratistas L&S Contratistas y Servicios Múltiples SAC., para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Angel Garcia Ramos
Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL